Micgo Fer



## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/044

De

DOAYCC/REN/POA/2021/001

Fecha de emisión: 30/11/2021

### INMOBILIARIA HOTELERA VEZZPA S.A DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 06 de octubre de 2021, mediante el cual activa los locumentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIO. Al MESTAL para la actividad comercial de hotel con otros servicios integrados (78 habitación el y restaurante bar con venta de cervezas en envase abierto, vinos y licores en gyase a erto o al copeo exclusivamente con alimentos, ubicada en Av Itzamna, Poligono 014, le te 1011, entre Av consejo Ciudadano y Carretera a boca paila, aldea zama, del municipio de Fuluro auintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, X, 83, 31 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Camba Climatico del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico de jal del a tado de Quintana Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados esta tuto dad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CON IDNO ONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
HOTEL CON OTROS SERVICIOS	KIMPTON ALUNA TULUM
INTEGRADOS (78 HABITACIONES)	
RESTAURANTE BAR CON VEN	KIMPTON ALUNA TULUM
CERVEZA EN ENVASE BIERTO, VIN. S.Y.	
LICORES EN ENVASE ABOARD	
COPEO EXCLUSIVAM VTE CO	
ALIMENTOS	
PROPIETARIA: INMOBILI. VA. LERA	
VEZZPA S.A DE C.V	
THE PERSON OF TH	1 B
VIGENCIA: DF 30 DE N JEMBRE DE	1
2021 AL 30 DE RE DE 2022	

### CONDICIONANTES

- 1. El estable miento debe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SE ARNAT-1994, "Que establece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido fuentes fijas y su método de medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.



Municipio de Tulum

# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/044 DOAYCC/REN/POA/2021/001

Núm Exp.:

Fecha de emisión: 30/11/2021

se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo urbano Sustentable

10. La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá s días previos a citarse que concluya la vigencia del presente para evitar sancione

as será motivo de sanción y El incumplimiento de alguna de las condicionantes ant seguridad como la suspensión en caso de recurrencia se procederá a implementar las n o clausura de conformidad con las disposiciones jur

iones o permisos que deberá obtener El presente documento no le exenta de licencia. outoriz ales. Deberá estar en un lugar visible de otras dependencias federales y/o estata en el local comercial.

**AUTORIZÓ** RECIBIÓ ING. LORENZO DERNABÉ RTAD VAZQUEZ BURGOS ENTO AMBIENTAL MIRANDA WIRANDA DIRECTOR GENERAL DERROLLO RECTOR DE ORDENAMIENTO DESARROLL ON THE RELIGINATABLE MBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO URBANO SUSTENTABLE O.ROO

ELABORÓ, - SMRC AR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN \*NOTA: EL PRESE

